



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

PROYECTO ESCUELAS DE FAMILIA 2024



INTEGRANTES:

Leidy Juliana Isaza Montoya

Ana Paola Gómez Vitola

Dino Alberto Palacio Pino

MEDELLÍN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ÍNDICE

2	¡Error! Marcador no definido.2.1	DATOS DEL ACUDIENTE
	7	
3	44	DIAGNÓSTICO
	13	
5	66	86.1
	OBJETIVO GENERAL:	19
6.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
7	97.1	97.1.1
	97.1.2	107.1.3
	107.1.4	117.1.5
	118	129
	1410	CRONOGRAMA 2022
	27	
11	2312	ESTRATEGIAS
	34	
13	RECURSOS	36
14	30	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

1 JUSTIFICACIÓN

La familia y la escuela son dos instituciones sociales indispensables en la formación de los sujetos y ciudadanos, es por ello, que no pueden concebirse como escenarios o elementos que trabajan aisladamente, sino por el contrario, como espacios que se complementan y establecen relaciones de corresponsabilidad, entendiendo la importancia del trabajo conjunto y la complementariedad que tienen en el proceso de formación y desarrollo integral de los NNAJ. El presente proyecto pretende fortalecer la participación y el vínculo entre la familia y la escuela, fomentando los espacios y mecanismos de participación de las familias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Dicho Proyecto está dirigido para toda la comunidad educativa, en especial a los padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa Barrio San Nicolás buscando beneficiar en tres aspectos fundamentales: en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes, en el fortalecimiento de habilidades de padres, madres y cuidadores y en la gestión escolar de la Institución Educativa.

Se ha evidenciado que cuando hay corresponsabilidad entre la escuela y los padres, madres y cuidadores hay mayor rendimiento académico de los estudiantes, menor deserción escolar y mejor desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes; es así como, la comunicación entre la familia y la Institución Educativa va en doble vía, las decisiones se toman de manera conjunta, se buscan metas comunes, los conocimientos de los padres, madres y cuidadores son reconocidos como un recurso valioso, las familias son aliadas en el proceso que viven sus hijos/as en el contexto escolar, además hay claridad en los roles que desarrollan y se facilita la labor educadora de los adultos en todas las etapas del desarrollo de los estudiantes. En este sentido, las relaciones entre familia y escuela se convierten en un elemento fundamental en la creación de entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este proyecto de familia privilegia la formación de valores, está orientado por el respeto, por los derechos de los miembros de la familia, donde el afecto, la tolerancia, la comunicación y la comprensión, sean la base del desarrollo armónico familiar, ya que la familia constituye el primer agente socializador. Es en este aspecto donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adquieren una serie de habilidades sociales y pautas de comportamiento que les permiten interactuar en un medio determinado, ya que la escuela es el escenario donde toman vida los conflictos y dinámicas vividas por los estudiantes en su núcleo familiar, es por esto que debe fortalecerse la alianza familia - institución educativa para que haya un compromiso mutuo en la tarea de educar de manera integral.

La Institución Educativa, entonces, a través de su Proyecto Escuela de familia, es un escenario posible para que los padres o responsables de las y los estudiantes se apoyen en ella para “aprender” a ser padres y fortalecerlos en la formación en ciudadanía; ya que, sin lugar a dudas, el hogar y la escuela son los lugares privilegiados para desarrollar esta tarea, porque allí el ejercicio de convivir con los demás se pone en práctica todos los días.

Teniendo en cuenta las directivas emanadas desde la ley 1620, los principios del sistema nacional de convivencia escolar se concretan en el proyecto educativo de escuela de familia de la siguiente manera: **Participación** de las familias en el diseño y desarrollo del proyecto, promoviendo espacios de diálogo y reflexión, así como también de la implementación y evaluación del mismo. En contenidos y actividades del proyecto se busca incentivar el **Respeto** mutuo entre la familia, promoviendo el reconocimiento y valoración de las diferencias individuales, a la vez que se promueve una cultura de **responsabilidad** que invita a la asunción de compromisos y el cumplimiento de deberes en el seno del hogar. Se propende por fomentar la **Solidaridad** entre los miembros de la familia a través del fortalecimiento de lazos afectivos y cohesión familiar, a lo que se suma el incentivo de toma de decisiones democráticas dentro de la familia, donde se fomente el dialogo abierto, la escucha activa y el respeto por las opiniones de los miembros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

2 DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Barrio San Nicolás ha realizado escuelas de padres, madres y cuidadores orientados a temas como: Disciplina positiva: Prácticas de crianza humanizada, Educación en emociones, Estilos de crianza, Uso seguro de las TIC. En las que se identifica o evidencia que existe una participación activa y adherencia hacia los mismos. Igualmente, otras actividades desarrolladas en la Institución son la *celebración del día de la familia*, *consejos de padres*, que pretenden que se fortalezca la corresponsabilidad familia-escuela, privilegiando el bienestar y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Una de las estrategias que se han implementado en la Institución Educativa para invitar a los padres, madres y cuidadores a estos espacios es la convocatoria a través de medios de comunicación de la IE como: correo institucional, pagina web, grupos de whatsapp, entre otros, la cual llega al 95% de las familias, teniendo como resultado un nivel de participación alto.

En general, se evidencia que hay interés alto en la capacidad de respuesta de los padres, madres, y cuidadores para participar en las actividades propuestas por la Institución Educativa, debido a causas como: validación y aceptación s por parte de la comunidad de las actividades realizadas por el colegio, sin embargo, en cuanto a las afectaciones en la participación se observa entre las posibles causas; actividades laborales de los padres, la emergencia sanitaria, situaciones familiares, desinterés y entre otros.

De acuerdo a los talleres realizados previamente en la institución educativa, se pudo determinar algunos aspectos y factores que posibilitan o interviene en el proceso educativo y de proyección social;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

3 FACTORES DE RIESGO Y OPORTUNIDADES DE MEJORA :

Desinformación de los estudiantes frente a temas de: salud sexual y reproductiva, salud mental, carente reconocimiento de los diagnósticos y procesos relacionados a lo académico, consumo de sustancias psicoactivas y conducta adictiva por parte de los estudiantes, carente información frente a la diversidad y respeto por la diferencia, uso problemático de los dispositivos electrónicos, violencias y protocolos de atención.

4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La familia y la escuela tienen como reto crear entornos protectores que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), teniendo como labor innata proteger, cuidar, velar y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Una de las estrategias que se ha implementado desde los Establecimientos Educativos para el cumplimiento de dicho objetivo son las escuelas para padres, madres y cuidadores (tradicionalmente denominadas escuelas familiares), un espacio que invita a la construcción conjunta de herramientas para la crianza, la promoción del desarrollo integral y prevención de vulneraciones en los NNAJ. Sin embargo, y pese a las estrategias que se implementan en los Establecimientos Educativos, sigue siendo común escuchar a los docentes y directivos docentes hablar de la falta de participación familiar en estos espacios; ésta no sólo hace referencia a que las familias estén atentas a la información proporcionada o emitida por la escuela, sino que también implica la construcción conjunta en el proceso de toma de decisiones, se requiere que los padres, madres y cuidadores estén dispuestos a liderar, proponer y apoyar en la construcción de actividades y espacios con el Establecimiento Educativo (SED, 2018).

Hay diversos aspectos que pueden obstaculizar la participación de la familia en la escuela, como la falta de tiempo, de conocimientos y/o de recursos; las ideas preconcebidas de que la escuela se comunica desde lo negativo, es decir, solo cuando hay problemas; irrelevancia de los temas abordados en las escuelas de padres, madres y cuidadores, bien sea porque no son de interés de las familias o porque no responden a sus necesidades, debido a que no se diseñan en conjunto con las familias; en ocasiones las familias no se sienten parte de la institución, ya que su presencia se limita única y exclusivamente a las citaciones para la entrega de calificaciones; concepción de que la comunicación entre docentes, directivos docentes, padres, madres y cuidadores debe ser vertical, teniendo la idea de que solo el docente es quien tiene el conocimiento. Siendo estas algunas de las situaciones más relevantes, que dificultan el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela.

Teniendo en cuenta estas variables se considera importante la implementación desde el presente proyecto de mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la familia y la escuela que fortalezcan el proceso de formación integral de los NNAJ.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

A través del diagnóstico de convivencia y el rastreo con los grupos poblacionales que participan de la comunidad educativa se pudo obtener: De parte de la planta docente manifiestan que: Identifican la corresponsabilidad como factor articulador en la garantía de derechos de los estudiantes, así entonces los padres y docentes son promotores y garantes de acuerdos para la convivencia. Destacan la necesidad de incentivar el acompañamiento efectivo del acudiente. Desde los estudiantes refieren que: los estudiantes consideran que conocen poco del proyecto educativo de familia y de la implicación que puede tener en la convivencia escolar la articulación familia escuela. “... no conocemos muchos detalles de la implicación de convivencia...” además no se sienten involucrados ni mucho menos consideran la existencia de una relación entre el vínculo familia escuela en el proceso formativo y convivencia: “...no, porque no pertenece a los estudiantes... eso pertenece a los acudientes...”. Desde el grupo poblacional de padres de familia y acudientes refieren que: Identifican la corresponsabilidad como factor articulador en la garantía de derechos de los estudiantes, así como su rol de garantes de derechos. Señalan la importancia de mantener una comunicación fluida entre familia y escuela “Por el trabajo que realizan y llevan hacer un seguimiento para que todas las partes estén compaginadas y así hacer lo mejor en conjunto y armonía entre todos”, “Siempre salen buenas ideas de las reuniones, se aclaran dudas e inquietudes y se pueden resolver conflictos”. Señalan la importancia de ajustar los horarios de actividades con padres de familia acordes a la jornada laboral “Considero que los horarios para las reuniones de familia deberían ser en un horario que en lo posible no interfiera con la jornada laboral más común”. Pudiera considerarse el horario previo al inicio de la jornada escolar en la mañana (5:00).

Puede decirse entonces que: En cuanto a la participación en el marco de la corresponsabilidad y garantía de derechos los actores involucrados en la comunidad educativa concuerdan en la importancia que representa la articulación y participación de la familia en los procesos escolares, así entonces cabe señalar la necesidad de reforzar, incentivar, promover y encuadrar las familias y cuidadores en la protección, garantía y promoción de derechos al estudiantado. Se señala como opción ponderar la oportunidad de generar espacios de formación con las familias en los horarios de 5:00 a.m. para evitar el cruce entre la jornada laboral, que cabe aclarar que gran parte de los trabajadores en Colombia laboran de manera informal y esa garantía al derecho de asistencia a estos espacios formativos no se contempla en la informalidad de sus trabajos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre familia y la Institución Educativa con el fin de favorecer la educación y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa Barrio San Nicolás.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoque en las escuelas familiares, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como garantes de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa Barrio San Nicolás.
- Promover y facilitar la participación efectiva de los padres, madres y cuidadores en los diferentes escenarios de participación como veedurías, consejo de padres, consejo directivo, construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Potenciar en padres, madres cuidadores y docentes, capacidades para reflexionar, resignificar y transformar sus prácticas de cuidado, formación y crianza humanizada, mediante acciones y estrategias formativas.
- Liderar procesos pedagógicos que vinculen a toda la comunidad educativa en la implementación de estrategias de promoción y sensibilización frente a la importancia de la familia para la sociedad, a través de acciones como: foros, campañas, conmemoración del día de la familia, entre otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

6 REFERENTES

6.1 REFERENTE NORMATIVO:

6.1.1 Ley 115 de 1994- Ley General de Educación

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

Artículo 7. menciona que, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

- A. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- B. Participar en las asociaciones de padres de familia
- C. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento
- D. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos
- E. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo
- F. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- G. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

6.1.2 Ley 2025 de 2020

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que, desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

6.1.3 Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Artículo 10. Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

6.1.4 Ley 1361 de 2009

Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

6.1.5 Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

Decreto 1286 de 2005

Por medio del cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados.

Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma, creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra, objetivos generales: Promover acciones que propendan por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación activa de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector-PEEP

El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

7 REFERENTE CONCEPTUAL:

Familia





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Es el escenario natural de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella participan directamente en la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con responsabilidad social para el bien de ellos y por supuesto de la sociedad. (GUÍA N°26 MEN, 2007).

Según la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas (2012), la familia es un sujeto colectivo titular y garante de los derechos y agente político interlocutor de los agentes externos que la rodean. A pesar de los muchos cambios en la sociedad que han alterado sus roles y funciones, la familia continúa dando la estructura natural para el apoyo esencial emocional y material para el crecimiento y bienestar de sus miembros. Además, la familia es una unidad social básica de producción y consumo y, como tal, está en el núcleo del proceso económico. Sus necesidades deben estar estrechamente conectadas con los objetivos de desarrollo económico y social, como un estándar mínimo de progreso.

Desde la “política pública para la familia en Medellín”, la familia se reconoce como: Agencia de formación, Agencia de Vida Digna y Agencia de Democracia y Ciudadanía (Acuerdo 054 de 2011).

La expresión “**padres y madres de familia y cuidadores**” comprende además de padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados. (Ley 2025 de 2020)

Alianza Familia - Escuela.

Se define como las relaciones y acciones colaborativas que involucran a los miembros de la familia, el establecimiento educativo y otros miembros de la comunidad que promueven el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Son relaciones que deben basarse en la confianza mutua, el respeto y la responsabilidad compartida.

Mientras que el involucramiento parental se centra en las acciones que padres, madres y escuela hacen de manera independiente para estar al tanto y participar en el desarrollo académico y personal de los estudiantes, las alianzas familia - escuela busca crear vínculos recíprocos y complementarios para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de toda la comunidad escolar.

Corresponsabilidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Desde el código de infancia y adolescencia, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

8 ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (CRONOGRAMA)

Para desarrollar el proyecto Escuelas de familia de la institución, se utilizará el aprendizaje cooperativo como estrategia pedagógica con el objetivo de promover el trabajo en grupo de los padres de familia, para que puedan alcanzar un objetivo común, que no solamente beneficie a cada participante en particular, si no que también sea valioso para todos los asistentes en general. Esta estrategia permite optimizar el aprendizaje de todos los partícipes, a la vez que favorece las relaciones entre cada uno de ellos y la valoración de la diversidad.

También se utilizará la metodología participativa y el taller reflexivo. Este último es un espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización, permite un clima cálido, permisivo, de confianza, aceptación, expresión de emociones y sentimientos. el taller reflexivo se puede definir como un lugar donde se aprende haciendo, es además un instrumento para la socialización; en él se aprende a pensar y actuar en equipo, es un proceso pedagógico en el cual los participantes asumen problemáticas y temáticas específicas a través de una postura integradora, donde reina la reflexión y la articulación de la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso y donde se orientan a la comunicación constante con las realidades personales y sociales. Galeano, Emelia, 2004

Mediante el taller reflexivo, se vivifica la experiencia de trabajo colectivo como el máximo intercambio de dar-hablar y escuchar, dar y recibir, defender posiciones y buscar consensos, tornándose en una experiencia de trabajo creativo y vivencial que genera identidad, apropiación de la palabra, sentido de pertenencia y compromiso colectivo.

1. Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
2. Involucramiento parental y pautas de crianza.
3. Fomento del cuidado personal y autocuidado.
4. Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
5. Sensibilización en sexualidad segura, responsable y consciente en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.
6. Rutinas y hábitos de estudio.
7. Estilos y ritmos de aprendizaje.
8. Reconocimiento de la diversidad y respeto por la diferencia.
9. Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

10. Acompañamiento al proyecto de vida y orientación vocacional.

Algunas de las estrategias que la Institución Educativa Barrio San Nicolás implementará para fomentar la participación de los padres, madres y cuidadores en los espacios que se convoquen son:

- Identificar estrategias de convocatoria exitosa.
- Metodologías y técnicas de trabajo participativas.
- Encuentros con las familias de acuerdo con las necesidades o temas que ellas propongan.
- Implementar lenguajes inclusivos teniendo en cuenta las particularidades de las familias participantes.
- Realizar un seguimiento a las estrategias y acciones implementadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

9 CRONOGRAMA 2024

N°	Fecha	Descripción de la actividad	Recursos	Responsables	Evaluación de la actividad
1	22 de marzo de 2024	DUA - sistema de apoyos y ajustes razonables	Material impreso y digital	Docente de apoyo de la UAI Estefany Chararca	Este espacio se llevará a cabo bajo la modalidad de grupo focal con las familias de los estudiantes con diagnósticos, presuntivos o que requieran de la implementación de apoyos y/o ajustes razonables. Se aborda a nivel conceptual y la normativa vigente.
2	3 de abril 4:30- 5:30pm	Formación familiar grados 2°1-2 Pautas de crianza	Material	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro	
3	5 de abril 4:30- 5:30pm	Escuela de padres grado 3° Pautas de crianza	Material digital y didáctico. Aula de clase	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

4	8 de abril 4:30- 5:30pm	Formación familiar grados. 1°1-2 Pautas de crianza.	Material digital y didáctico. Aula de clase	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro	
5	9 de abril 4:30- 5:30pm	Formación familiar 4°1-2 Pautas de crianza	Material digital y didáctico. Aula de clase	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro	
6	10 de abril 4:30- 5:30pm	Formación familiar 5°1-2 Pautas de crianza	Material digital y didáctico. Aula de clase	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro	
7	12 de abril 4:30- 5:30pm	Formación familiar 4°1-2 Pautas de crianza	Material digital y didáctico. Aula de clase	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro	
8	15 de abril 6:00-7:00am	Formación 6°1-2 Involucramiento parental	Material didáctico y digital.	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro Docente de apoyo UAI Estefany Chalarca	Estas dinámicas han posibilitado que las familias tengan una mayor comprensión de los procesos llevados a cabo en la UAI.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					Acompañamiento de la familia para entornos inclusivos que beneficien a los estudiantes.
9	17 de abril 6:00-7:00am	Formación grado 7° Involucramiento parental	Material didáctico y digital.	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro Docente de apoyo UAI Estefany Chalarca	Estas dinámicas han posibilitado que las familias tengan una mayor comprensión de los procesos llevados a cabo en la UAI. Acompañamiento de la familia para entornos inclusivos que beneficien a los estudiantes.
10	18 de abril	Formación grupo focal con familias UAI Estilos y ritmos de aprendizaje	Material digital y didáctico. Aula de clase	Profesional UAI	En las primeras edades el proyecto de familia busca aportar elementos y herramientas que potencialicen los procesos de acogida a la escuela, y otorga a las familias un espacio de aprendizaje y enriquecimiento en favor de la formación del entorno familiar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

11	19 de abril 6:00-7:00pm	Escuela de padres grado 8° Involucramiento parental	Material didáctico y digital.	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro Docente de apoyo UAI Estefany Chalarca	Estas dinámicas han posibilitado que las familias tengan una mayor comprensión de los procesos llevados a cabo en la UAI. Acompañamiento de la familia para entornos inclusivos que beneficien a los estudiantes.
12	22 de abril 6:00-7:00am	Escuela de padres grado 9° Sexualidad segura y consiente.	Material institucional, didáctico y digital	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro	
13	24 de abril 6:00-7:00am	Escuela de padres grado 10° Sexualidad segura y consiente	Material institucional, didáctico y digital	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

14	29 de abril 6:00-7:00am	Escuela de padres grado 11° Sexualidad segura y consiente	Material institucional, didáctico y digital	Profesional de apoyo Institucional PEEP Daniel Montenegro	
15		Alimentación saludable	Material digital y didáctico. Aula de clase		
16		Actividad familias formación TIPCS Manejo de master, classroom y correo institucional.	Aula de sistemas		
17	10 de mayo	Estrategias de acompañamiento, formación focal con familias UAI	Material digital y didáctico	Docente de apoyo UAI Estefany Chalarca.	Este espacio se llevará a cabo bajo la modalidad de grupo focal con las familias de los estudiantes con diagnósticos, presuntivos o que requieran de la implementación de apoyos y/o ajustes razonables.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

18	30 de mayo	Día de la familia y festival internacional de danza.	Material digital y didáctico	Personal de la institución	La actividad fue llevada a cabo con éxito, una asistencia del 100% en donde las familias y asistentes se permiten interactuar con diferentes actividades orientadas al fortalecimiento de los lazos familiares y también, se posibilita presenciar el festival "Danzar" con la participación de invitados nacionales e internacionales, el trabajo de toda la comunidad educativa permitió que se desarrollara con éxito y efectividad
19	7 de junio	Reconocimiento de la diversidad, respeto y valoración de la diferencia	Material digital y didáctico	Docente de apoyo UAI Estefany Chalarca	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

20	18 septiembre	Formación a padres sobre la adición al internet. Grados 7°, 8° y 9° 6:00-7:00am	los docentes del proyecto S.P.A realizan la guía para ejecutar desde el proyecto escuela de padres.	El proyecto de S.P.A	
----	------------------	--	---	----------------------	--

10 TEMÁTICAS escuelas para padres, madres de familia y cuidadores según ley 2025





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Tema	¿Qué se va a hacer?	¿Quién lo va a hacer?	Objetivo
Educación en emociones.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Diseñar una propuesta de talleres de padres teniendo en cuenta el diagnóstico de estilos de crianza de las familias de los estudiantes de la I.E. Barrio San Nicolás para apoyar desempeño escolar de sus hijos.
Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Involucramiento parental.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Identifiquen el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia, conozcan, la normatividad de la protección integral de la ley de infancia y adolescencia en Colombia.
Hábitos de estudio, Estilos de crianza.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Promover estilo de vida saludable en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidad educativa.
Sexualidad.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Ayudar al desarrollo integral de la sexualidad de las personas que integran la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Hábitos de estudio, Estilos de crianza.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Desarrollar capacidad para controlar las emociones, las ansiedades y los estados de ánimo para aportar mayor bienestar personal, familiar y social.
Disciplina positiva: Practicas de crianza humanizada.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Estimular el desarrollo de habilidades integrales (escolares, cognitivos, emocionales y comportamentales de los niños y adolescentes) en su vida cotidiana.
Consumo de sustancias psicoactivas.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Identificar algunas herramientas que nos permitan cumplir nuestro rol como padres o educadores en la prevención del consumo sustancias psicoactivas.
Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Promover el desarrollo adecuado de una sexualidad responsable que permita al establecimiento educativo y a los padres de familias relaciones en equidad y respeto mutuo entre los géneros.
Estilo de crianza.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Ayudar a las familias a establecer la crianza con amor, respeto consigo mismo y los demás.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Desarrollo psicoevolutivo.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Ayudar a reconocer las etapas individuales en el crecimiento del niño en los cambios evolutivos y brindar propuestas que permitan a la familia a tener una mejor relación entre ellos.
Uso seguro de las TIC.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Fomentar el interés hacia el uso de las nuevas tecnologías en los padres de familia y estudiantes con responsabilidad el manejo de ellas.
Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Promover la adquisición de herramientas y pautas de crianza que permitan fortalecer el acompañamiento familiar en los procesos educativos.
Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos;	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Desarrollar estrategias que potencializan la incorporación de actitudes y hábitos basados en la autonomía y el cuidado personal.
Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas;	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Implementar diferentes metodologías y estrategias didácticas que otorguen a los estudiantes y las familias herramientas para el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

				aprovechamiento del tiempo y entre otros elementos.
Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar;	Talleres reflexivos, Charla, Video.		Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Fomentar acciones correctivas que direccionen la adecuada implementación del castigo, desde una mirada restaurativa y formativa.
Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar	Talleres reflexivos, Charla, Video.		Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Desarrollar estrategias de trabajo cooperativo en función de los entornos protectores que emergen en la realidad educativa de la institución.
Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Talleres reflexivos, Charla, Video.		Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Involucrar la comunidad educativa alrededor de la construcción y desarrollo de los contenidos institucionales.
Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y	Talleres reflexivos, Charla, Video.		Profesional de apoyo, docentes líderes de procesos familiares, docentes y directivos.	Promover diferentes elementos y componentes que enriquezcan los procesos familiar y educativos de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.			
---	--	--	--

11 ESTRATEGIAS

Actividad	¿Qué se va a hacer?	¿Quién lo va a hacer?	Objetivo
Caracterización de las familias de la Institución Educativa	Aplicar encuesta virtual a todas las familias de la Institución Educativa	Docente líder de procesos familiares, docentes y directivos docentes.	Conocer las características de las familias de los estudiantes que pertenecen a la IE.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Celebración de días especiales (día de la familia, día de los abuelos)	Celebrar el día de la familia.	Docente líder de procesos familiares	Fortalecer la participación de los padres, madres y cuidadores en la IE.
Boletín para padres, madres y cuidadores sobre temática	Informar a las familias sobre los elementos correspondientes a las escuelas de padres y demás actividad.	Docentes líderes del proyecto, profesional de apoyo PEEP.	Promover el acceso a la información y la participación en las procesos de la IE.
Día “Escuela de puertas abiertas para la familia”	Permitir la participación de las familias en las actividades cotidianas de la institución, y su incorporación en los espacios y ambientes de aprendizaje.	Docentes, directivos y profesional de apoyo PEEP.	Incentivar el vínculo de familia y escuela a través de acciones participativas y lúdicas que permitan compartir las dinámicas institucionales.
Café con el Rector	Desarrollar un espacio de integración y participación entre las familias y las directivas de la institución.	Docentes líderes del proyecto, Profesional de apoyo PEEP y directivos.	Promover la alianza familia y escuela por medio de acciones de participación e integración entre los diferentes actores de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

12 RECURSOS

- Humanos: Estudiantes, educadores, directivas, padres de familia, personal administrativo y de servicios, personal especializado (psicóloga de programa MIAS).
- Didácticos: Cartulinas, papel, escarapelas, fotocopias, marcadores, teatrino, cámara fotográfica, lista de estudiantes, sobres de manila.
- Físicos: Planta física de la Institución, espacios recreativos, sala de computadores, patio central, lugares en convenio con la institución para encuentro con estudiantes, proyector de video, grabadoras, televisores, DVD, Fotocopiadora, entre otros.
- Varios: Los que se requiera para cada actividad programa por cada uno de los proyectos institucionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

13 BIBLIOGRAFÍA

Ley 1620 de 3013

Decreto 1965 de 2013

Guía Competencias Ciudadanas 2013

Libro Competencias Ciudadanas: De los estándares al aula. Autores Compiladores Enrique Chaux, Juanita Lleras y Ana María Velásquez.

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022. (2012). ley 1361 de 2009 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

SED: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D. C. (2018). Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Recuperado de

<https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



REUNIÓN DE PADRES DE FAMILIA

GRADO 1º: Lunes 08 de abril 4:30 a 5:30 p.m.

GRADO 4º: Miércoles 10 de abril 4:30 a 5:30 p.m.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

